



Secretaría General

/
Avda. Valhondo, s/n
Edificio III Milenio
Modulo IV-Planta 3ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00

Resolución de 2 de septiembre de 2025, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de títulos de máster por la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se acuerda la supresión de enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de títulos de máster por la Universidad de Extremadura,

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:
<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp>.

EL SECRETARIO GENERAL

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Csv: | FDJEX3EGZ6FEB4CQ9NSKFHB5RPCLF | Fecha | 02/09/2025 14:19:18 | |
| Firmado Por | FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL - El Secretario General | | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/1 | |

